



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA

CREADO MEDIANTE LA LEY N° 14152 DEL 22 DE JUNIO DE 1962

RUC. N° 20226911988



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la oficina de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Acobamba, siendo 25 de Marzo del año 2024, a las 11:00 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencia Municipal N° 003-2024-MDA/GM, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDCP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO N° 84271 DEL CENTRO POBLADO DE HUANZA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINICA DE SIHUAS- DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2453074”**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA
Alva Velásquez Gedeón Zaul	Presidente Titular	Gerente de Desarrollo Urbano Rural.
Líder Maicohl Flores Jara	1er Miembro Titular	Especialista Independiente
Jhosmar Dreydil Contreras Jesús	2do Miembro Titular	Jefe de Logística y Abastecimiento

Conforme al artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO N° 84271 DEL CENTRO POBLADO DE HUANZA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE SIHUAS- DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2453074”**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto y con las especificaciones técnicas de acuerdo al capítulo III de las Bases Integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

**PRIMERO:** El Comité de Selección establece los criterios para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptará para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado y modificatorias, en sus artículos 52° Contenido mínimo de las ofertas, artículo 73° presentación de ofertas, artículo 74° evaluación de ofertas, artículo 75° calificación, artículo 91° solución en caso de empate y artículo 76° otorgamiento de la buen pro, de la siguiente manera:

**Admisión.** - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

**¡Juntos por un distrito para todos!**

PLAZA DE ARMAS S/N – ACOBAMBA – SIHUAS – ANCASH.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadacobamba2023@gmail.com](mailto:municipalidadacobamba2023@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOBAMBA

CREADO MEDIANTE LA LEY N° 14152 DEL 22 DE JUNIO DE 1962

RUC. N° 20226911988



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Evaluación.** - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el puntaje y la orden de prelación.

**Calificación.** - La calificación del participante según orden de prelación que se determinó en la evaluación económica y/u otros factores de evaluación para determinar si el postor califica o no califica.

**Solución en Caso de Empate.** - En caso que dos o más ofertas empaten se procederá de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91° del reglamento de ley de contrataciones del estado, caso de sorteo el orden para iniciar el sorteo será de acuerdo a la fecha y hora de registro.

**Buena Pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

**SEGUNDO:** Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto primero, el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado (09) PARTICIPANTES inscritos. De acuerdo a los siguientes cuadros:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10178176329	CHAVEZ RIOS JOSE ARTEMIO	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10178176329	
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	18/03/2024	Válido		18/03/2024	10321149869	
3	Proveedor con RUC	10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10432833858	
4	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10435858592	
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/03/2024	Válido		14/03/2024	10450069774	
6	Proveedor con RUC	10460685911	BELLO ESPINOZA GESSIL WALTER	17/03/2024	Válido		17/03/2024	10460685911	
7	Proveedor con RUC	20480779861	SINTESIS DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20480779861	
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20494986320	
9	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20603066279	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

**TERCERO:** Acto seguido, se procedió a verificar la presentación de ofertas de los participantes de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10460685911	CONSORCIO SUPERVISION PERU	22/03/2024	23:37:59	10460685911	22/03/2024	23:38:25	Enviado	Valido		
2	10321149869	consorcio mendoza	22/03/2024	22:58:50	10321149869	22/03/2024	22:59:12	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**CUARTO:** Acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**.

Seguidamente se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección, verifica la presentación de los documentos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA** y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas en mención se considerarán no admitida.

**¡Juntos por un distrito para todos!**

PLAZA DE ARMAS S/N –ACOBAMBA – SIHUAS – ANCASH.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadacobamba2023@gmail.com](mailto:municipalidadacobamba2023@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA

CREADO MEDIANTE LA LEY N° 14152 DEL 22 DE JUNIO DE 1962

RUC. N° 20226911988



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXO N° 01 ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		POSTORES			
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO SUPERVISION PERU	CONSORCIO MENDOZA		
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI		
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI		
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI		
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI		
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	SI		
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI		
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>		

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUPERVISION PERU	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 301,778.86 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 86/100 SOLES),	NO CUMPLE	CUMPLE
			X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	

## **CONSORCIO SUPERVISION PERU**

El postor **CUMPLE** con la acreditación de la experiencia en la especialidad, por lo definido en las bases integradas, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISION PERU**.

**¡Juntos por un distrito para todos!**

PLAZA DE ARMAS S/N –ACOBAMBA – SIHUAS – ANCASH.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadacobamba2023@gmail.com](mailto:municipalidadacobamba2023@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOBAMBA

CREADO MEDIANTE LA LEY N° 14152 DEL 22 DE JUNIO DE 1962

RUC. N° 20226911988



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO MENDOZA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/ 301,778.86 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 86/100 SOLES),	NO CUMPLE	CUMPLE
			X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	

### CONSORCIO MENDOZA.

El postor **CUMPLE** con la acreditación de la experiencia en la especialidad, por lo definido en las bases integradas, el colegiado determina declarar **CALIFICADO** la oferta del postor **CONSORCIO MENDOZA**.

### EVALUACION DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACION:

Se procede a revisar los factores de evaluación para determinar el puntaje de los postores admitidos.

### EVALUACION TECNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SUPERVISION PERU	CONSORCIO MENDOZA
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>S/ 910,661.69</b>	<b>S/ 953,652.72</b>
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ <b>301,778.86</b> (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 86/100 SOLES). >=2.9 VECES EL V.R. ( <b>80 PUNTOS</b> ) >=2.5 VECES EL V.R Y < 2.9 VECES EL V.R. ( <b>60 PUNTOS</b> ) >2 VECES EL V.R. Y < 2.5 VECES EL V.R. ( <b>40 PUNTOS</b> )	80.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3VR)	80.00 (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3VR)
<b>B. METODOLOGIA (20 PUNTOS)</b>	20.00 (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	00.00 (NO ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)
<b>PUNTAJE TECNICO</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>	<b>80.00 PUNTOS</b>
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICA</b>	

### CONSORCIO MENDOZA:

### FACTOR DE METODOLIGIA:

De la revisión de la metodología presentada por el postor se ha encontrado la siguiente observación;

1. De la revisión de la metodología presentada por el postor en MEMORIA DESCRIPTIVA DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO CON LA IDENTIFICACION DE DIFICULTADES QUE INCLUYA SUS PROPUESTAS DE SOLUCION,

**¡Juntos por un distrito para todos!**

PLAZA DE ARMAS S/N –ACOBAMBA – SIHUAS – ANCASH.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadacobamba2023@gmail.com](mailto:municipalidadacobamba2023@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA

CREADO MEDIANTE LA LEY N° 14152 DEL 22 DE JUNIO DE 1962

RUC. N° 20226911988



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

se observa que hace referencia a un plazo distinto (330 días calendarios) al establecido en las bases administrativas integradas (300 días) y diferente a la oferta presentada, evidenciándose desconocimiento con lo solicitado.

## PLAZO METODOLOGIA:

### 1.2.1 PLAZO DE EJECUCION

- (270) días calendario, Corresponde a la revisión del Expediente Técnico de Obra y Supervisión de la ejecución de Obra.
  - (30) días calendario, corresponde a la recepción de Obra.
  - (30) días calendario, corresponde a la liquidación del Contrato de Obra y liquidación del contrato de Supervisión.
- Total: 330 días calendario.**

## PLAZO OFERTADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS

### ANEXO N° 4

#### DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señoras  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDA/CS  
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **trescientos (300) días calendarios**.

Acobamba, 22 de marzo del 2024.

CONSORCIO MENDOZA  
ULISES AMIBAL MENDOZA CADILLO  
REPRESENTANTE COMÚN

2. Se observa que se hace referencia en la parte pertinente de documentos ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCION, a documentos que no corresponde a dicha etapa, correspondiente ser presentados posteriormente una vez iniciada la ejecución de la obra, conforme a lo establecido en el Artículo 177° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Sub Actividad 1.02.2 – Elaboración y aprobación de formatos de control de las obras y de Informes.

Se elaborarán formatos de fichas de control y otros para el control de obra, pudiendo ser: fichas de laboratorio, de control de maquinaria y personal, de control topográfico, de registro de obras, de seguridad, de control ambiental, etc.

Algunas de estas fichas se presentan en el control de calidad que la supervisión está planteando en esta metodología que se puede observar en el procedimiento de control de calidad.

## EVALUACION ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SUPERVISION PERU	CONSORCIO MENDOZA
MONTO OFERTADO	S/ 293,114.00	271,600.98
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE
PRECIO	100.00	100.00
PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	92.66 PUNTOS	100.00 PUNTOS
CONDICION	CALIFICA	CALIFICA

## DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

**¡Juntos por un distrito para todos!**

PLAZA DE ARMAS S/N –ACOBAMBA – SIHUAS – ANCASH.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadacobamba2023@gmail.com](mailto:municipalidadacobamba2023@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ACOBAMBA

CREADO MEDIANTE LA LEY N° 14152 DEL 22 DE JUNIO DE 1962

RUC. N° 20226911988



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SUPERVISION PERU	CONSORCIO MENDOZA
EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES. OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMULA: <b>PUNTAJE TOTAL= (0.90) PUNTAJE TECNICO + (0.10) PUNTAJE ECONOMICO</b>	$(0.90) \times 100.00 + (0.10) \times 92.66 = 90.00 + 9,27 = 99.27$	$(0.90) \times 80 + (0.10) \times 100 = 72.00 + 10.00 = 82.00$
<b>PUNTAJE TOTAL FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>99.27 PUNTOS</b>	<b>82.00 PUNTOS</b>
<b>SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE</b>	<b>5.00 PUNTOS</b>	<b>5.00 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>104.27 PUNTOS</b>	<b>87.00 PUNTOS</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1°</b>	

### RESULTADO DE LA EVALUACION:

de acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISION PERU	104.27 PUNTOS

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De los resultados obtenidos, el comité de selección otorga la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISION PERU**: consorcio debidamente representando por su representante común el Sr. **ANCEL TEOFIL VALDEZ RIVERA**, con DNI 42320634, el consorcio está integrado por: el Sr. **BELLO ESPINOZA GESSIL WALTER**, con DNI 46068591, y el Sr. **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO**, con DNI N° 31606348, por el importe de **S/ 293,114.00** (Doscientos Noventa y Tres Mil Ciento Catorce con 00/100 Soles), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL PRIMARIO N° 84271 DEL CENTRO POBLADO DE HUANZA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE SIHUAS- DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2453074”**.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:00 horas del mismo día, se procede a la redacción de la presente acta, y que luego de ser leída se procede a suscribir en señal de conformidad.

FIRMADO EN ORIGINAL

-----  
ALVA VELASQUEZ GEDEON ZAUL  
Presidente Titular

FIRMADO EN ORIGINAL

-----  
LÍDER MAICOHIL FLORES JARA  
1er Miembro Titular

FIRMADO EN ORIGINAL

-----  
JHOSMAR DREYDIL CONTRERAS JESUS  
2do Miembro Titular

¡Juntos por un distrito para todos!

PLAZA DE ARMAS S/N – ACOBAMBA – SIHUAS – ANCASH.  
CORREO ELECTRÓNICO: [municipalidadacobamba2023@gmail.com](mailto:municipalidadacobamba2023@gmail.com)